

AÑO 2004
Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° VIII-0446-2004

Expte. N° 469 - VIII- F. 064/2004.

ASUNTO: APROBAR LOS PRESUPUESTOS DE LOS COMISIONADOS MUNICIPALES DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS PARA EL AÑO 2005.

FECHA DE SANCION: 17 de noviembre de 2004

Consta de (42) folios.

D-347

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados SAN LUIS



H.C.D. Nº 469 FOLIO 664 AÑO 2004 Fecha de presentación 02-11-2004
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO..... Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Dedados no. 347/04 - Mayra - Comisión Financas, Obras
Públicas y Economía

ASUNTO: Proyecto de Ley. - APROBAR los presupuestos de las Comisio-
nes Municipales para el año 2005.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 03-11-2004
Comisión de: F.O.P.G. (VIII)
Fecha de despacho: 02-11-2004
Despacho Nº 347/04 del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION Nº.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



ENTRADA DESPACHO

DESPACHO N° 347 MAYORIA

02/11/04 Hora 13:50

HONRABLE LEGISLATURA

Vuestra comisión de FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA de la cámara de DIPUTADOS , habiendo analizado los presupuestos de los comisionados municipales y por razones que dará el Miembro informante Diputado: JOSE ROBERTO CABANEZ os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por: mayoría LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO ENUNCIAN CON FUERZA DE LEY:

- Art. 1. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Alto Pelado por un monto de \$ 264.800 (pesos doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos)
- Art. 2. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Alto Pencoso por un monto de \$ 233.361,29 (pesos doscientos treinta y tres mil trescientos sesenta y uno con veintinueve ctvs.)
- Art. 3. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Anchorena por un monto de \$ 314.500 (pesos trescientos catorce mil quinientos)
- Art. 4. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Bagual por un monto de \$ 225.790 (pesos doscientos veinticinco mil setecientos noventa)
- Art. 5. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Balde por un monto de \$ 505.530,21 (pesos quinientos cinco mil quinientos treinta con veintiuno ctvs.)
- Art. 6. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Batavia por un monto de \$ 236.538,92 (pesos doscientos treinta y seis mil quinientos treinta y ocho con noventa y dos ctvs.)
- Art. 7. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Beazley por un monto de \$377.012 (pesos trescientos setenta y siete mil doce)
- Art. 8. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Carolina por un monto de \$ 332.695 (pesos trescientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco)
- Art. 9. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Cortaderas por un monto de \$243.085,70 (pesos doscientos cuarenta y tres mil ochenta y cinco con setenta ctvs.)
- Art.10. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de El Morro por un monto de \$ 197.220 (pesos ciento noventa y siete mil doscientos veinte)
- Art.11. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche por un monto de \$ 508.120 (pesos quinientos ocho mil ciento veinte)



- Art. 12. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Fortín El Patria por un monto de \$ 205.818,62 (pesos doscientos cinco mil ochocientos dieciocho con sesenta y dos ctvs.)
- Art. 13. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Fortuna por un monto de \$ 320.500 (pesos trescientos veinte mil quinientos)
- Art. 14. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Fraga por un monto de \$ 1.877.037,59 (un millón ochocientos setenta y siete mil treinta y siete con cincuenta y nueve ctvs.)
- Art. 15. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Juan Jorba por un monto de \$ 588.830,27 (pesos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta con veintisiete ctvs.)
- Art. 16. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Juan LLerena por un monto de \$ 253.020 (pesos doscientos cincuenta y tres mil veinte)
- Art. 17. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Lafinur por un monto de \$ 306.783 (pesos trescientos seis mil setecientos ochenta y tres)
- Art. 18. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de La Florida por un monto de \$ 292.420,83 (pesos doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con ochenta y tres ctvs.)
- Art. 19. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de La Punilla por un monto de \$ 187.726,52 (pesos ciento ochenta y siete mil setecientos veinte y seis con cincuenta y dos ctvs.)
- Art. 20. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de La Punta por un monto de \$ 2.126.102 (pesos dos millones ciento veintiséis mil ciento dos)
- Art. 21. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Las Aguadas por un monto de \$ 194.813 (pesos ciento noventa y cuatro mil ochocientos trece)
- Art. 22. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Las Chacras por un monto de \$ 313.353 (pesos trescientos trece mil trescientos cincuenta y tres)
- Art. 23. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Las Lagunas por un monto de \$ 493.973,50 (pesos cuatrocientos noventa y tres mil)
- Art. 24. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Lavaisse por un monto de \$ 225.227 (pesos doscientos veinticinco mil doscientos veintisiete)
- Art. 25. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de La Vertiente por un monto de \$ 195.440 (pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta)
- Art. 26. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Leandro N. Alem por un monto de \$ 248.970 (pesos doscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta)



- Art. 27. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Los Molles por un monto de \$ 297.880 (pesos doscientos noventa y siete ochocientos ochenta)
- Art. 28. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Navia por un monto de \$ 183.520 (pesos ciento ochenta y tres mil quinientos veinte)
- Art. 29. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Nogolí por un monto de \$ 317.000 (pesos trescientos diecisiete mil)
- Art. 30. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Nueva Galia por un monto de \$ 528.721 (pesos quinientos veintiocho mil setecientos veintiuno)
- Art. 31. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Papagayos por un monto de \$ 423.102,50 (pesos cuatrocientos veintitrés mil ciento dos con cincuenta ctvs.)
- Art.32. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Potrero de los Funes por un monto de \$ 490.600 (pesos cuatrocientos noventa mil seiscientos)
- Art. 33. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Renca por un monto de \$ 361.771 (pesos trescientos sesenta y un mil setecientos setenta y uno)
- Art. 34. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Saladillo por un monto de \$ 231.005 (pesos doscientos treinta y un mil cinco)
- Art. 35. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de San Geronimo por un monto de \$ 267.290 (pesos doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa)
- Art. 36. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de San Pablo por un monto de \$ 185.750 (pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta)
- Art. 37. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Talita por un monto de \$ 208.561 (pesos doscientos ocho mil quinientos sesenta y uno)
- Art.38. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Villa del Carmen por un monto de \$ 247.247 (pesos doscientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete)



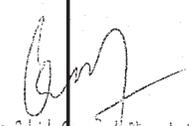
- Art. 39. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de \$ 292.571 (pesos doscientos noventa y dos mil quinientos setenta y uno)
- Art. 40. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Villa de Praga por un monto de \$ 515.172 (pesos quinientos quince mil ciento setenta y dos)
- Art. 41. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Villa Larca por un monto de \$ 694.108,70 (pesos seiscientos noventa y cuatro mil ciento ocho con setenta ctvs.)
- Art. 42. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Zanjitas por un monto de \$ 206.800 (pesos doscientos seis mil ochocientos)
- Art. 43. De forma.-

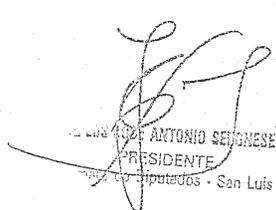
SALA DE COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

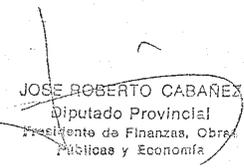
MIEMBROS PRESENTES:

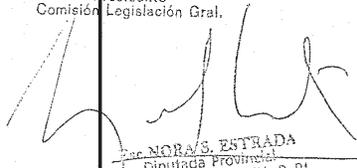
COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA DE LA CAMARA DE SENADORES.-

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: JOSE ROBERTO CABAÑEZ, NORA SUSANA ESTRADA, DOMINGO FLORES DUTRUS, CARLOS J. ANTONIO SERGNESE, VIVIANA MORAN, FIDEL HADDAD, FERNANDO ZEBALLOS.-


 H. Gabriela Cecerone de Olivero Aguirre
 Dip. Prov. Dptol. Pringles
 Presidente
 Comisión Legislación Gral.


 CARLOS J. ANTONIO SERGNESE
 PRESIDENTE
 H. Cámara de Diputados - San Luis


 JOSE ROBERTO CABAÑEZ
 Diputado Provincial
 Presidente de Finanzas, Obras
 Públicas y Economía


 Dra. NORA S. ESTRADA
 Diputada Provincial
 Presidente Bloque MityP-PJ
 H. Cámara de Diputados-San Luis


 DOMINGO E. FLORES
 Diputado Provincial
 H. Cámara de Diputados-San Luis



103

San Luis, 12 de octubre de 2004

En el día de la fecha se reúne la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía con la presencia de los diputados José Cabané, Nora Estrada, Domingo Flores Surtius, Julieta Ciccarone y Fidel Haddad. Se decide emitir despacho por unanimidad respecto a la renuncia de la ley n° 5234 con las reformas introducidas por la ley n° 5307, que refieren al Régimen de Consolidación y Regularización de Deudas Fiscales.iendo las 12.30 hrs se da por finalizada la presente reunión.

FIDEL RICARDO HADDAD
DIPUTADO PCIAL. (U.C.R.)
Departamento Capital
Cámara de Diputados - San Luis

JOSÉ ROBERTO CABANÉZ
Diputado Provincial
Presidente de Finanzas, Obras
Públicas y Economía

Exc. NORA S. ESTRADA
Diputada Provincial
Presidente Bloque MNYU-PJ
H. Cámara de Diputados - San Luis

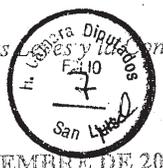
San Luis, 02 de noviembre de 2004

En el día de la fecha, siendo la hora 11.15 se da comienzo a la reunión de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía con la presencia de los diputados José Cabané, Carlos Segura, Nora Estrada, Virginia Morán y Fidel Haddad. Se resuelve emitir despacho por mayoría del proyecto de ley aprobado los presupuestos de municipios (47).iendo las 12.30 hrs se da por finalizada la presente reunión.

FIDEL RICARDO HADDAD
Diputado Provincial

JOSÉ ROBERTO CABANÉZ
Diputado Provincial
Presidente de Finanzas, Obras
Públicas y Economía

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

29 SESIÓN ORDINARIA - 29 REUNIÓN - 03 DE NOVIEMBRE DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1 - Nota N° 097-MP-04 de la señora Ministro Secretario de Estado del Progreso Profesora Gilda Liliana Bartolucci, mediante la cual eleva fotocopia de Decreto N° 5346-MP-04, referido a: Vetar en todas sus partes la Sanción Legislativa N° 5754 "Régimen de Promoción Industrial en la Provincia. Expediente Interno N° 717 Folio 032 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y LA COMISION DE: INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

2 - Nota N° 036-PE-04 Doctor Alberto Rodríguez Saa Gobernador de la Provincia, mediante la cual eleva fotocopia certificada de Decreto N° 5484-MLyRIP-04, referido a: Promulgar parcialmente la Ley N° 5761 y vetar parcialmente el Artículo 1° en sus Incisos a), b), c), d), e), f), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), t), u), v), w), x), y), z), a.a) y a.b) "Reforma de la Constitución Provincial, sancionada en el año 1987". Expediente Interno N° 723 Folio 034 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) **De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 719-CS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5779 referida: Escalafón para el personal administrativo del Poder Legislativo. Expediente Interno N° 466 Folio 063 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota N° 721-CS-04 adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5780 referida: Ley de Defensoría del Pueblo. Expediente Interno N° 467 Folio 064 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) **De Otras Instituciones:**

1 - Nota N° 2697-DdP-04 del señor Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis Doctor Jorge Aníbal Sopeña mediante la cual pone en conocimiento que en el marco de la Ley N° 5382, no han sido tratadas las Leyes N° 4877 y N° 5003 que regulan el accionar de la Institución que preside. (MdeE 1096 F. 164/04). Expediente Interno N° 716 Folio 032 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota S/N/04 del Inspector Julio César Fernández Sub Jefe División Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 27 de octubre de 2004. (MdeE 1102 F. 165/04). Expediente Interno 720 Folio 033 Año 2004.

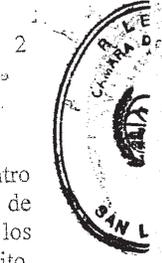
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara, eleva informe de lo acontecido en sesión ordinaria del día 27 de octubre del corriente año. (MdeE 1063 F. 165/04). Expediente Interno N° 721 Folio 033 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Oficio N° 484-SA-04 del doctor José Guillermo Catalfamo Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, adjunta a-la presente Estadísticas correspondientes al Segundo Semestre de 2003 y Primer Semestre de 2004 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial - Artículo 212 in fine de la Constitución Provincial y Artículo 43 Inciso 34 de la Ley N° 5651. (MdeE 1109 F. 166/04) Expediente Interno N 724 Folio 034 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N-04 del Profesor Julio Jorge Mansilla Regente Nivel EGB-3 del Centro Educativo N° 1 "Juan Pascual Pringles", mediante la cual solicita detalle de Leyes, Decretos y Resoluciones que reglamentan el uso y tratamiento de los Símbolos Patrios a nivel Nacional y Normas Provinciales que rigen en ese ámbito. (MdE 1095 F. 164/04). Expediente N° 715 Folio 031 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA-LEGISLATIVA

- 2 - Nota S/N-04 del doctor Luciano Miguens, mediante la cual invita a participar de la Jornada de la Cadena Agroindustrial Argentina que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2004 en MARRIOTT Plaza Hotel Buenos Aires Argentina. (MdE 1107 F. 185/04). Expediente N° 722 Folio 033 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano, referido a: Creación del Fondo Ambiental para Municipios. Expediente N° 465 Folio 063 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP), referido a: Reagrupación temática y reenumeración de las Leyes dando cumplimiento con lo establecido por las Leyes N° 5382 y 5607 de revisión total de la legislación vigente en la Provincia, aprobar las correcciones que como "fe de erratas" se consignan en cada una de las Leyes, se faculta a la convocatoria a Asamblea General Legislativa para la aprobación del Digesto. Expediente N° 468 Folio 064 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

V - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Cimoli, Fidel Ricardo Hadad, Jorge de Prado; Jorge Daniel Olagaray, José Héctor Molina, José Luis Fara y Luis Vilchez integrantes del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano referido a: Organizar una jornada de debate con el objeto de determinar la mejor propuesta para aumentar la capacidad de vertido de la presa "Río Grande". Expediente N° 094 Folio 785 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Héctor Romero Alaniz, María Elena D'Andrea, Ana Alicia Gómez, Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Patricia Gatica, José Roberto Cabañez integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) y Diputado Fidel Ricardo Hadad del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano referido a: Declarar de Interés Legislativo las "Jornadas del Saber" a realizarse en la localidad de San Francisco del Monte de Oro en la Escuela N° 48 "Faustino F. Berrondo" el día 12 de noviembre del corriente año. Expediente N° 095 Folio 785 Año 2004

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana Alicia Gomez, Héctor Romero Alaniz, María Elena D'Andrea, Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre, Luis Oscar Palacios, Viviana del Corazón Moran, y Jorge Daniel Olagaray, integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Declarar de Interés Legislativo el "Seminario de Oratoria moderna y Técnicas de expresión" los días 12 y 13 de noviembre de 2004 en el San Luis Shopping Center. Expediente N° 096 Folio 785 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



VII - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Proyecto de Ley referido a: Control Preventivo de Alcoholemia en todo el territorio Provincial a todo conductor de vehículo a motor. Expediente N° 084 Folio N° 072 Año 2002. Miembro Informante diputada Maria Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre.

DESPACHO N° 343 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA - (SE RESERVA EN DESPACHO LEGISLATIVO HASTA QUE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA PRODUZCA DESPACHO)

- 2 - De la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Declaración referido a: Adherir a los festejos del Centenario de la localidad de Buena Esperanza el próximo 7 de diciembre de 2004. Expediente N° 056 Folio N° 772 Año 2004. Miembro Informante diputada Ana Gómez.

DESPACHO N° 344 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Resolución referido a: Instálase a partir de la presente resolución un atrio con su correspondiente enseña Patria en el patio exterior posterior del Palacio Legislativo. Expediente N° 035 Folio N° 766 Año 2004. Miembro Informante diputado Alberto Manuel Magallanes.

DESPACHO N° 345 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Declaración referido a: Que el Poder Ejecutivo realice las actuaciones pertinentes para la Preservación Natural, Ecológica y Turística del sitio denominado "El Salto de la Negra Libre" ubicado en Valle de Pancanta. Expediente N° 032 Folio N° 746 Año 2003. Miembro Informante diputada Maria Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre .

DESPACHO N° 346 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Ley referido a: Aprobar Presupuesto Anual Año 2005 de los Comisionados Municipales. Expediente N° 469 Folio 064 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

DESPACHO N° 347 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 6 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el proyecto de Ley referido a: Crear el Centro de Referencia de Enfermedades Respiratorias. Expediente N° 426 Folio 050 Año 2004. Miembros Informantes Diputados Manuel Salvador y Diputado Jorge Daniel Olagaray.

DESPACHO N° 348 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Proyecto de Ley referido a: Adherir la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.193 referida a "Donación de Organos". Expediente N° 470 Folio 065 Año 2004. Miembros Informantes Diputados Manuel Salvador Cano y Diputada María Elena D'Andrea.

DESPACHO N° 349 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DIA:

- a) Moción de privilegio del señor Diputado Jorge Osvaldo Pinto para ser tratado en sesión de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin Despacho de comisión referida a: Actitudes del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos en el Recinto de Sesiones.

IX - LICENCIAS:

Despacho Legislativo

Mel./Js/26/10/04



ENTRADA DESPACHO

DESPACHO N° 347 MAYORIA

02/11/04 13:50

HONORABLE LEGISLATURA

Vuestra comisión de FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA de la cámara de DIPUTADOS, habiendo analizado los presupuestos de los comisionados municipales y por razones que dará el Miembro informante Diputado: JOSE ROBERTO CABAÑEZ os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por: mayoría

LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO
SANCCIONAN CON FUERZA DE LEY:

- Art. 1. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Alto Pelado por un monto de \$ 264.800 (pesos doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos)
- Art. 2. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Alto Pencoso por un monto de \$ 233.361,29 (pesos doscientos treinta y tres mil trescientos sesenta y uno con veintinueve ctvs.)
- Art. 3. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Anchorena por un monto de \$ 314.500 (pesos trescientos catorce mil quinientos)
- Art. 4. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Bagual por un monto de \$ 225.790 (pesos doscientos veinticinco mil setecientos noventa)
- Art. 5. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Balde por un monto de \$ 505.530,21 (pesos quinientos cinco mil quinientos treinta con veintinueve ctvs.)
- Art. 6. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Batavia por un monto de \$ 236.538,92 (pesos doscientos treinta y seis mil quinientos treinta y ocho con noventa y dos ctvs.)
- Art. 7. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Beazley por un monto de \$ 377.012 (pesos trescientos setenta y siete mil doce)
- Art. 8. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Carolina por un monto de \$ 332.695 (pesos trescientos treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco)
- Art. 9. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Cortaderas por un monto de \$ 243.085,70 (pesos doscientos cuarenta y tres mil ochenta y cinco con setenta ctvs.)
- Art.10. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de El Morro por un monto de \$ 197.220 (pesos ciento noventa y siete mil doscientos veinte)
- Art.11. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche por un monto de \$ 508.120 (pesos quinientos ocho mil ciento veinte)

2/0347



- Art. 12. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Fortín El Patria por un monto de \$ 205.818,52 (pesos doscientos cinco mil ochocientos dieciocho con sesenta y dos ctvs.)
- Art. 13. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Fortuna por un monto de \$ 320.500 (pesos trescientos veinte mil quinientos)
- Art. 14. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Fraga por un monto de \$ 1.877.037,59 (un millón ochocientos setenta y siete mil treinta y siete con cincuenta y nueve ctvs.)
- Art. 15. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Juan Jorba por un monto de \$ 588.830,27 (pesos quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta con veintisiete ctvs.)
- Art. 16. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Juan Llerena por un monto de \$ 253.020 (pesos doscientos cincuenta y tres mil veinte)
- Art. 17. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Lafinur por un monto de \$ 306.783 (pesos trescientos seis mil setecientos ochenta y tres)
- Art. 18. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de La Florida por un monto de \$ 292.410,83 (pesos doscientos noventa y dos mil cuatrocientos veinte con ochenta y tres ctvs.)
- Art. 19. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de La Panilla por un monto de \$ 187.725,52 (pesos ciento ochenta y siete mil setecientos veinte y seis con cincuenta y dos ctvs.)
- Art. 20. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de La Punta por un monto de \$ 2.126.102 (pesos dos millones ciento veintiséis mil ciento dos)
- Art. 21. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Las Aguadas por un monto de \$ 194.811 (pesos ciento noventa y cuatro mil ochocientos trece)
- Art. 22. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Las Chacras por un monto de \$ 313.331 (pesos trescientos trece mil trescientos cincuenta y tres)
- Art. 23. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Las Lagunas por un monto de \$ 493.971,50 (pesos cuatrocientos noventa y tres mil)
- Art. 24. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Lavaisse por un monto de \$ 225.227 (pesos doscientos veinticinco mil doscientos veintisiete)
- Art. 25. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de La Vertiente por un monto de \$ 195.440 (pesos ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta)
- Art. 26. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Leandro N. Alem por un monto de \$ 248.970 (pesos doscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta)



3/D347

- Art. 27. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Los Molles por un monto de \$ 297.880 (pesos doscientos noventa y siete ochocientos ochenta)
- Art. 28. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Navia por un monto de \$ 183.520 (pesos ciento ochenta y tres mil quinientos veinte)
- Art. 29. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Nogolí por un monto de \$ 317.000 (pesos trescientos diecisiete mil)
- Art. 30. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Nueva Galicia por un monto de \$ 528.721 (pesos quinientos veintiocho mil setecientos veintuno)
- Art. 31. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Papagaños por un monto de \$ 423.102,50 (pesos cuatrocientos veintitrés mil ciento dos con cincuenta ctvs)
- Art. 32. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Potrero de los Funes por un monto de \$ 490.600 (pesos cuatrocientos noventa mil seiscientos)
- Art. 33. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Renca por un monto de \$ 361.771 (pesos trescientos sesenta y un mil setecientos setenta y uno)
- Art. 34. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Saladillo por un monto de \$ 231.005 (pesos doscientos treinta y un mil cinco)
- Art. 35. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de San Geronimo por un monto de \$ 267.290 (pesos doscientos sesenta y siete mil doscientos noventa)
- Art. 36. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de San Pablo por un monto de \$ 185.750 (pesos ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta)
- Art. 37. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Talita por un monto de \$ 208.561 (pesos doscientos ocho mil quinientos sesenta y uno)
- Art. 38. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Villa del Carmen por un monto de \$ 247.247 (pesos doscientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete)

17



Art. 39. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de \$ 292.571. (pesos doscientos noventa y dos mil quinientos setenta y uno)

Art. 40. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Villa de Piaga por un monto de \$ 515.172 (pesos quinientos quince mil ciento setenta y dos)

Art. 41. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Villa Larca por un monto de \$ 594.108,70 (pesos seiscientos noventa y cuatro mil ciento ocho con setenta ctvs.)

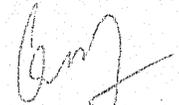
Art. 42. Aprobar el presupuesto anual año 2005 de la Municipalidad de Zanjitas por un monto de \$ 206.800 (pesos doscientos seis mil ochocientos)

Art. 43. De forma.-

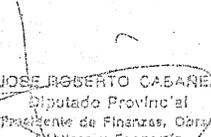
SALA DE COMISION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

MIEMBROS PRESENTES:

COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS Y COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA DE LA CAMARA DE SENADORES.-
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: JOSE ROBERTO CABAÑEZ, NORA SUSANA ESTRADA, DOMINGO FLORES DUTRUS, CARLOS I. ANTONIO SERGNESE, VIVIANA MORAN, FIDEL HADDAD, FERNANDO ZEBALLOS.-


Nora Susana Estrada
Dip. Pres. Dip. Piaguan
Presidente
Comisión Legislación Genl.


CARLOS I. ANTONIO SERGNESE
PRESIDENTE
H. Cámara de Diputados - San Luis


JOSE ROBERTO CABAÑEZ
Diputado Provincial
Presidente de Finanzas, Obras
Públicas y Economía


VIVIANA MORAN
Diputada Provincial
Presidenta Bloque
H. Cámara de Diputados - San Luis


DOMINGO E. FLORES
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados - San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

**SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS**

30 SESIÓN ORDINARIA – 30 REUNIÓN – 10 DE NOVIEMBRE DE 2004

ASUNTOS ENTRADOS:



I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJE:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Estela Beatriz Irusta, Ana Alicia Gómez, Domingo Eduardo Flores Dutrus, María Elena D'Andrea, Héctor Romero Alaniz y Marcelina Jacinta Lucero de Bressano, integrantes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) y Diputado Jorge Daniel Olagaray integrante del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano; referido a: Rendir homenaje al Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Diputados al conmemorarse el próximo 16 de noviembre de 2004 el "Día del Taquígrafo Parlamentario". Expediente N° 099 Folio 786 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 39-PE-04 (03/11/04) adjunta Proyecto de Ley referido a: Creación de un Fondo Educativo por Establecimiento Escolar de Gestión Estatal. Expediente N° 471 Folio 065 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA

2 - Nota N° 37-PE-04 (03/11/04) adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar los Convenios suscriptos entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Ministerio del Capital y el Estado Nacional representado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) para dar cumplimiento al Programa Nacional de Estadística, correspondiente al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2004. Expediente N° 472 Folio 065 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 724-CS-04 adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° 5781 referida a: Reagrupación temática y reenumeración de las Leyes dando cumplimiento con lo establecido por las Leyes N° 5382 y 5607 de revisión total de la legislación vigente en la Provincia, aprobar las correcciones que como "fe de erratas" se consignan en cada una de las Leyes, se faculta a la convocatoria a Asamblea General Legislativa para la aprobación del Digesto. Expediente Interno N° 726 Folio 035 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota S/N°-04 del señor Diputado Nacional Doctor Adolfo Rodríguez Saá mediante la cual pone en conocimiento que ha recibido la copia auténtica de la Resolución N° 72-CD-04 referida a: "Formar en esta Cámara de Diputados una Comisión Especial para el reclamo de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la provincia de San Luis." (MdeE 1118 F. 167/04). Expediente Interno N° 728 Folio 036 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota N° 2729 - DdP-04 del Señor Defensor del Pueblo, Doctor Jorge Aníbal Sopena, mediante la cual comunica Resolución N° 149-DdP-04 referida a Instar a Fiscalía de Estado para que ejerza acciones judiciales y legales contra funcionarios del Poder Ejecutivo Municipal de la Villa de Merlo (San Luis), responsables de la tala de especies arbóreas autóctonas. (MdeE 1125 F. 168/04). Expediente Interno N° 729 Folio 036 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota S/N/2004 del señor Juan Armando Domínguez, Sub Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 03 de noviembre de 2004. (MdeE 1131 F. 168/2004). Expediente Interno N° 730 Folio 036 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4- Nota S/N/2004 (03-11-04) del Inspector Julio César Fernández Guardia Palacio Legislativo, mediante el cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 03 de noviembre de 2004. (MdeE 1133 F. 169/04). Expediente Interno N° 731 Folio 037 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5- Nota S/N/2004 (28-10-04) de la señora María C. Maldonado Intendente de la localidad de Naschel y el Club Social y Deportivo de Naschel (SL) invitando a este Cuerpo Legislativo a participar; de los festejos de la 35° Fiesta Provincial del Maíz en homenaje al agro puntano; a realizarse el 13 de noviembre de 2004. (MdeE 1136 F. 169/04). Expediente Interno N° 732 Folio 037 Año 2005.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

6- Nota S/N/2004(09-11-04) del Doctor Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto; pone en conocimiento que se hace cargo de la Defensoría del Pueblo según lo dispone el Artículo 9° de la Ley N° 5780 (Defensoría del Pueblo). (MdeE 1142 F. 170/04). Expediente Interno N° 734 Folio 038 Año 2004

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N-04 del Presidente de la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Antonio Esteban Agüero" de la Villa de Merlo, señor Emilio Landeau, mediante la cual solicita Leyes vigentes en la Provincia, motiva la petición el estar abocados a insertar dentro de su ámbito un sector cívico-cultural. (MdE 1116 F. 167/04). Expediente N° 727 Folio 036 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA LEGISLATIVA

2- Nota S/N/2004 (03-11-04) de la señora Graciela Blanca Murúa Secretaria General de ASDE, mediante la cual solicita la derogación de la Ley N° 5692 (Escuelas Experimentales). (MdeE 1140 F 170/04). Expediente Interno N° 733 Folio 038 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de la señora Diputada María Gabriela Ciccione de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Popular y Nacional (MNYP) referido a: Controles de alcoholemia en la provincia de San Luis. Expediente N° 473 Folio 066 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos de los señores diputados integrantes del Bloque UCR-Movimiento Ciudadano referido a: Modifícase la Ley N° 5692 (El Poder Ejecutivo podrá declarar experimental una escuela con la finalidad de lograr una mayor calidad de la educación). Expediente N° 474 Folio 066 Año 2004.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN CIENCIA Y TÉCNICA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: venta de grandes superficies de tierra en el territorio de la Nación Argentina. Expediente N° 097 Folio 786 Año 2004

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1- Con fundamentos del señor Diputado Fernando Adrián Zeballos del Bloque Nueva Generación referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo a través de Ministerio del Progreso Programa Infraestructura para que informe sobre Ente de Control de Rutas Provinciales. Expediente N° 098 Folio 786 Año 2004

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Legislación General, en el Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo la realización de la producción Cinematográfica "Olga Victoria Olga". Expediente N° 085 Folio 782 Año 2004. Miembro Informante Diputada Gabriela Ciccarone.

DESPACHO N° 350 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

- a) De la Sesión de la Fecha:

1 - DESPACHO N° 344 - UNANIMIDAD - De la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Declaración referido a: Adherir a los festejos del Centenario de la localidad de Buena Esperanza el próximo 7 de diciembre de 2004. Expediente N° 056 Folio N° 772 Año 2004. Miembro Informante diputada Ana Gómez.

2 - DESPACHO N° 346 - UNANIMIDAD - De la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Declaración referido a: Que el Poder Ejecutivo realice las actuaciones pertinentes para la Preservación Natural, Ecológica y Turística del sitio denominado "El Salto de la Negra Libre" ubicado en Valle de Pancanta. Expediente N° 032 Folio N° 746 Año 2003. Miembro Informante diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre .

3 - DESPACHO N° 347 - MAYORIA - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de Ley referido a: Aprobar Presupuesto Anual Año 2005 de los Comisionados Municipales. Expediente N° 469 Folio 064 Año 2004. Miembro Informante Diputado José Roberto Cabañez.

4 - DESPACHO N° 348 - MAYORÍA - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el proyecto de Ley referido a: Crear el Centro de Referencia de Enfermedades Respiratorias. Expediente N° 426 Folio 050 Año 2004. Miembros Informantes Diputados Manuel Salvador y Diputado Jorge Daniel Olagaray.

5 - DESPACHO N° 349 - UNANIMIDAD - De la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Proyecto de Ley referido a: Adherir la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 24.193 referida a "Donación de Organos". Expediente N° 470 Folio 065 Año 2004. Miembros Informantes Diputados Manuel Salvador Cano y Diputada María Elena D'Andrea.

X - LICENCIAS:



Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto por unanimidad de los Señores Diputados, se ha aprobado el Proyecto de Declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos ahora al Punto 2): Despacho N° 346, por unanimidad, de la Comisión de Legislación General, es un Proyecto de Declaración referido a: que el Poder Ejecutivo realice las actuaciones pertinentes, para la Preservación Natural. Ecológica y turística del sitio denominado "El Salto de la Negra Libre" ubicado en el Valle de Pancanta; Expediente N° 032, Folio 746, Año 2.003. Miembro Informante Diputada Ciccarone de Olivera Aguirre, tiene la palabra.

Sra. Ciccarone: Gracias, Señor Presidente, como todos sabrán el Departamento Pringles es uno de los Departamentos más lindos que tiene la Provincia de San Luis; y, es por eso, Señor Presidente, que el Valle de Pancanta, muy cerca de la Localidad de Carolina tenemos un increíble salto de agua natural de 60 Mts., que es conocido por una leyenda de hace muchos años con el nombre de "El Salto de la Negra Libre"; este salto de agua natural, está constituido por tres tramos, quebrados sucesivos, sus aguas caen formando una olla natural de 12 metros de profundidad. Hoy es un circuito turístico, reconocido a nivel nacional e internacional; es por eso, Señor Presidente, que a través de este Proyecto de Declaración queremos pedirle al Poder Ejecutivo de que tomara las acciones pertinentes, para preservar su estado natural y ecológico a este agradable circuito turístico llamado "El Salto de la Negra Libre". Sin más, lo pongo a consideración de los Señores compañeros. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidentes (Sergnese): Gracias, Señora Diputada.

Si ningún otro Diputado, solicita el uso de la palabra; se clausura el debate.

Y se somete a votación el Proyecto de Declaración, que tiene Despacho N° 346, por unanimidad, de la Comisión de Legislación General. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto unánime de los Señores Diputados, se ha aprobado el Proyecto de Declaración; por Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

Pasamos ahora al Punto 3): Es un Despacho N° 347, dictado por mayoría, por la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Proyecto de ley, referido a: Aprobar el Presupuesto Anual año 2.005 de los Comisionados Municipales; Expediente 469, Folio 064, Año 2.004. Miembro Informante José Roberto Cabañez, tiene la palabra.



Sr. Cabañez: Gracias, Señor Presidente; Señor Presidente, Señores Diputados, se trata en este caso de un Proyecto de Ley, que da cumplimiento a una norma legal y constitucional, y que tiene que ver con la aprobación de los Presupuestos del año 2.005 de aquellos organismos municipales que no cuentan con Concejo Deliberante. Es sabido que la Provincia de San Luis, tiene en su geopolítica 65 Municipios de los cuales 18 cuentan con Concejo Deliberante, quedando 47 en el rango de Comisiones Municipales, que por no contar con Concejo Deliberante las funciones de contralor, monitoreo y seguimiento del cumplimiento de Presupuesto, corre por cuenta de las Delegaciones Contables del área de relaciones institucionales con Municipios y del Tribunal de Cuentas; en este caso la Comisión ha contado, para emitir el correspondiente despacho con 42, de los 47 expedientes, que corresponde a estas 47 Comisiones Municipales. Y, sin duda que esto constituye un hecho sumamente auspicioso, por cuanto estamos en condiciones de decir de que la norma formal o el procedimiento formal, que debían seguir los responsables de estos Ejecutivos Municipales, por lo menos, de 42 los han cumplido; y ahora es posible contar con un elemento de control fundamental, a los fines de contralor que tiene el Honorable Tribunal de cuentas, como así también las áreas contables del organismo correspondiente en el Poder Ejecutivo. Esto que hace algunos años, ///

N.R.B.de C.

Nery R.B. de Córlica.

10/11/04

11:52 Hs.

/// el gobierno de la Provincia de San Luis, está empeñado en una transformación conocida como Reforma del Estado, y que seguramente en su punto culminante debe llegar a lo que los Estados modernos y organizados del mundo, conocen como gobierno electrónico, y al cual todos los organismos y estamentos de la sociedad de San Luis deben aportar, fundamentalmente, los organismos oficiales. Conocido es que la Autopista de la Información, le está dando la posibilidad de que cualquier usuario de la Provincia, pueda conectarse con otro usuario, con el Estado y con el mundo. Esto de que hoy podamos aprobar, estos cuarenta y dos presupuestos perteneciente, seguramente, a pueblos muy humildes la mayoría ubicados en zonas rurales, y que seguramente haciendo un esfuerzo muy especial, porque con los recursos técnicos y humanos con que se cuenta en estos Municipios del interior, poder elaborar un presupuesto por programa, sin duda, requiere del auxilio y del concurso de consultoras o personas especializadas que en esta primer etapa, seguramente, se constituyen en asesores a efectos de la elaboración.

Vuelvo a reiterar, se trata de un hecho sumamente auspicioso que ayuda y propende a esto de transparentar la gestión pública, tanto de quienes están detentando funciones en organizaciones importantes como también la humildad que posiblemente se le asigne a un Comisionado Municipal de un pueblo del interior.



Siendo que estos presupuestos, en general cumplen también, con el compromiso que tienen los Municipios del interior, previsto en el Pacto Provincia-Municipio, y que tiene que ver con la ejecución de los gastos, donde los gastos corrientes no deben superar a los de capital, y reitero, que en la generalidad de los casos estos presupuestos están cumpliendo con la norma. Seguramente, y a la luz de revisar con más minuciosidad cada presupuesto, y muchas veces en algunos casos este requisito no se cumple y es fácil observar que muchas veces la renta municipal o la recaudación municipal en parajes donde a veces ni siquiera existen servicios municipales pueda justificar, digamos, el incumplimiento de este requisito.

Señor Presidente, voy a solicitar la votación en general y en particular de este Proyecto de Ley, que aprueba los Presupuestos Municipales para el año 2.005 de cuarenta y dos Comisiones Municipales de la Provincia.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente. Este Despacho de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, salió por mayoría, porque yo no quería firmar este Despacho, y sabía de nuestra posición, lo hemos hecho público en numerosas oportunidades lo hemos manifestado en este Recinto, respecto a la distribución de los dineros provinciales y a la coparticipación Municipal, que la consideramos verdaderamente paupérrima, podríamos llegar a decir miserable, ínfima, sabemos que siempre anda alrededor del 5%, pero que además después le descuentan a los Municipios los créditos otorgados, o sea que lo que termina recibiendo el Municipio son verdaderamente monedas.

Si insistimos con que esto un Estado Provincial rico que llegó a tener un presupuesto a plazo fijo, con Municipios pobres.

Creemos, que esto responde a una intencionalidad política, de no poder tener juego propio, mostrar sus virtudes de administrador, ningún Comisionado Municipal, ni ningún Intendente Municipal sino que debe depender siempre de la dádiva, del auxilio, de la provisión del Estado Provincial, para hacer las obras que verdaderamente la Localidad necesita, nuestro criterio es exactamente el inverso, debe dársele a cada Municipio todos los recursos que corresponde, así como la provincia pelea en la Nación por la coparticipación federal, así como nos quejamos del centralismo que sufre este país, donde el Estado Nacional recauda el cien por cien de los impuestos nacionales y después no quiere coparticipar debidamente a las Provincias, creemos que lo mismo, pero agravado sucede en esta provincia, donde todos los habitantes contribuyen a la formación del Tesoro Provincial, pero después que este Estado centralizado se toma prácticamente el 95% de los fondos y, solamente se entrega el 5% a los Municipios, de esta manera que los Intendentes y Comisionados son apenas los administradores de la pobreza, de



magros recursos que apenas le alcanza para atender los gastos mínimos de sus respectivos Municipios o Municipalidades.

Pero nosotros queremos distinguir, Señor Presidente, entre lo que es una posición ilógica de la manera de distribuir los dineros en cada uno de los Municipios de esta Provincia y, la labor que debe realizar quien ha sido electo, que tiene una obligación constitucional de presentar el presupuesto ante esta Cámara y debemos, naturalmente, elogiar el esfuerzo que hace para cumplir con la Ley, por cumplir con la Constitución y mandar en tiempo y forma los presupuestos de los respectivos Municipios, de esos míseros dineros, pero están cumpliendo con su obligación y nosotros no podemos, solamente por ser miembros de la oposición, decir vamos a votar en contra de los presupuestos de los Municipios porque no estamos de acuerdo con la cantidad de dinero que reparte el Estado provincial, no somos tan necios, Señor Presidente, nosotros estamos dispuestos a darle nuestro respaldo a la labor de aquellos Comisionados Municipales que se preocupan en cumplir con la Ley de elaborar un presupuesto y mandarlo a esta Legislatura, pero no estamos de acuerdo de que sean votados todos en conjunto; sino que vamos a pedir la votación separada del artículo N° 20, que tiene que ver con el presupuesto anual año 2.005 de la Municipalidad de la Punta.

Porque estamos de acuerdo con la aprobación del resto de los presupuestos pero no de este presupuesto sumamente elevado \$2.126.102, que supera el monto a la suma de todos los demás presupuestos presentado por las Localidades del Departamento Capital; que no entendemos porqué ese Municipio sigue teniendo un Interventor o Normalizador, como se llame, y no tiene su Intendente, su Concejo Deliberante, que no sabemos de ¿que manera, qué parámetros ha tomado el Poder Ejecutivo para entregarle los dineros que le entrega?. No conocemos ningún censo poblacional de esta Localidad, no sabemos de que manera se aplica la equidad en la distribución de los fondos entre las diferentes localidades del Departamento Capital; y cuando uno va a Zanjitas o Alto Pelado o Balde o a Beazley o al mismo Potrero, San Jerónimo, y ve la forma en que esos responsables de esos Municipios, que han sido elegidos por la comunidad que presiden, tienen que vivir haciendo una huella a la Casa de Gobierno para mendigar los recursos que el Estado Provincial no les da, como es su obligación. No podemos entender como una ciudad de reciente creación, una Localidad, no sabemos todavía qué forma va a tener, no sabemos cuántos habitantes tiene, pero cuando fue una idea del actual Gobernador de crearla, va para allá un canal de gran caudal lleno de fondos. No estamos dispuesto a probar el presupuesto de la Municipalidad de la Punta, ///

I.R.T. Isabel Torino

10-11-2004

12:02 Hs.



/// nosotros queremos que esa Municipalidad, Municipio, Comisionado, sea urgentemente normalizado, se llame a elecciones, tenga su Intendente, tenga su Concejo Deliberante y pueda administrar debidamente los fondos y no que semejante cantidad de dinero, \$ 2.126.102 estén en mano de una persona que no ha sido elegida por el Pueblo. Por eso ahora de ninguna manera podemos aprobar el Municipio de la Ciudad de La Punta. Vamos a pedir entonces Señor Presidente, reiteramos, que se voten todos los artículos..., no tenemos problema en la votación de todos los artículos que componen este Proyecto de Ley, a excepción del Artículo 20°. Nada más por ahora Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Si ningún otro Diputado solicita la palabra, le voy a dar nuevamente... ¿está solicitando la palabra Diputado?. Bien, tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Señor Presidente, yo formo parte de la Comisión de Finanzas, de Obras y Servicios Públicos y no voy a acompañar este despacho por la mayoría porque por ende no lo he firmado y no voy a acompañar a ninguno de los presupuestos que figuran en este despacho y menos aún el de la Ciudad de La Punta como estaba diciendo recién el Diputado Haddad, por el solo hecho de que la persona que hoy administra los recursos de la Ciudad de La Punta ocupa el lugar de Delegado Interventor de dicha Ciudad y, si mal no recuerdo, fue electo Diputado Provincial. Ese es uno de los argumentos que se me vienen ahora a mi mente; pero tampoco voy a acompañar ninguno de los presupuestos porque este Bloque Unipersonal presentó un proyecto que obra en el Expediente 425, Folio 50, en el Año 2004, con respecto a que se cree en el ámbito del Poder Legislativo, en virtud del Artículo 118° de la Constitución Provincial, una comisión de investigación de la deuda pública de la Provincia de San Luis. Hasta que ese proyecto no sea aprobado en este Recinto, yo tengo la obligación moral de desconocer los demás presupuestos. Este proyecto presentado por este bloque asegura la fidelidad de los montos que tiene la provincia en concepto de deuda. Así que Señor Presidente no voy a votar el presupuesto y este despacho dado en mayoría. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene nuevamente la palabra el Miembro Informante para cerrar el debate. Tiene la palabra el Diputado Cabañez.

Sr. Cabañez: Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados en primer lugar debemos distinguir que lo que hoy estamos considerando o tratando, se trata de una evaluación absolutamente técnica en cuanto al cumplimiento de una obligación que tienen los Comisionados Municipales; que si bien podemos discutir y polemizar y debatir sobre la legitimidad de la reivindicaciones coparticipables..., digamos que siempre suele mencionar el Diputado Haddad; creo yo que en este caso es una discusión que debería hacerse en otro ámbito o por lo menos tratando otro tema. Por ejemplo, si se habla de una Ley de Coparticipación o de algo que tenga

que ver con cuestiones de esta coparticipación, en este caso entiendo que solamente lo que hemos hecho en la comisión es, revisar si los expedientes cumplen la formalidad, podemos opinar en algunos casos muy particulares como lo hace con respecto al Municipio de La Punta, en cuyo caso entiendo que habiendo visto en conjunto un presupuesto que sin duda puede aparecer como desmesurado, pero nosotros habíamos verificado que en las recaudaciones que produce el municipio, la gestión municipal de La Punta, estimó la posible recaudación de un millón de pesos en concepto de venta de inmuebles, lo que hace de que este presupuesto, si nosotros..., esté previsto digamos de una recaudación que tiene que ver con una operación casi inmobiliaria, el resto de los números se condicen perfectamente con cualquiera de las otras administraciones municipales y si tenemos en cuenta además que el Municipio de La Punta es un municipio que está en formación, un estado incipiente casi y, que a su vez va a ser sede de organizaciones o instituciones tan importantes como La Universidad de La Punta, el Data Center de la Autopista, el Estadio Provincial y otras, otros emprendimientos. Creo yo que no aparece como ni descabellado, ni fuera de lugar el presupuesto que ha sido elevado en este caso por el Delegado de La Punta.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿El Diputado Haddad le está solicitando una interrupción?.

Sr. Cabañez: Sí, se la concedo.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente, quería manifestar respecto a las expresiones del Miembro Informante, dado que es el último orador, que además del tema del monto queremos nosotros resaltar el hecho de nuestra objeción a aprobar este presupuesto, que es cierto, yo lo he visto juntamente con el Presidente en cuanto a que también prevé dentro de ese gran monto una recaudación importante, que mucha de esa recaudación proviene de la venta de terrenos de la Ciudad de La Punta. Entonces no estamos de acuerdo con este Presupuesto elaborado por una persona que no ha sido elegida por el pueblo, quién además va a vender terrenos que incrementan esta recaudación y está distribuyendo presupuestariamente este inmenso monto, comparado con el que tienen el resto de los municipios, por una sola persona que no ha sido elegida por el pueblo.

(Cambio de la Presidencia)

Esto es lo que nos lleva a no poder aprobar este presupuesto de ninguna manera y agradeciendo la interrupción del Miembro Informante. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidenta (Leyes): Continúa en el uso de la palabra Diputado Cabañez.

Sr. Cabañez: Bueno, creo que salvada esta observación..., porque con el mismo criterio nosotros encontramos, por ejemplo, el Municipio de Fraga, cuya población es notablemente menor, por ejemplo, que el Municipio de La Punta, tiene imputado en ingresos, en Otros

Ingresos que involucran por supuesto a la Coparticipación, un monto de \$1.800.000. Nosotros alcanzamos a ver cuáles son las obras que están previstas para la Localidad de Fraga y bueno..., sin duda de que supera ampliamente lo que está calculando para la ejecución del Presupuesto 2005, el Municipio de La Punta. Y, sin embargo sobre la Localidad de Fraga no hacemos ninguna consideración que también en el mismo sentido podría haberse hecho. En todo caso yo le voy a solicitar Señora Presidenta que teniendo la convicción y la seguridad de que el despacho producido en mayoría por la comisión, cumple con el precepto constitucional y, deja por supuesto..., yo en esto puedo acompañar al Diputado Haddad a que oportunamente estos ítems que están figurando en algunos presupuestos los podamos revisar cuando oportunamente podamos conocer cuál ha sido la ejecución presupuestaria de estos presupuestos.

Sra. Presidenta (Leyes): Diputado Cabañez, disculpe, le solicita una interrupción el Diputado Bridger.

Sr. Cabañez: Sí, se la concedo.

Sra. Presidenta (Leyes): Diputado Bridger tiene la palabra.

Sr. Bridger: Sí Señora Presidente, es para transmitirle al Diputado Miembro Informante del Oficialismo, que si pudiese considerar el tratamiento de todo aquél municipio o presupuesto de municipio que está cívica y legalmente constituida; y dejar para otro tratamiento en especial el presupuesto de el futuro...o llámese Ciudad de la Punta. Nada más.

(Cambio de la Presidencia)

Sr. Presidente (Sergnese): Bueno, nuevamente en el uso de la palabra el Diputado Cabañez.

Sr. Cabañez: Sí, perdón..., voy a insistir para satisfacer en todo caso la solicitud del Diputado de la oposición, voy a solicitar del Proyecto de Ley, excepto el artículo 20° que tiene que ver con el Municipio de La Punta, que vamos a votar por separado.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado, en consecuencia, se clausura el debate y de acuerdo a lo solicitado se va a someter a votación el Proyecto de Ley en general y en particular, todos los artículos con excepción del Artículo 20° que se va a votar en particular, por separado. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

-Así se hace -

26 votos por la afirmativa, 1 por la negativa del Diputado Zeballos, aprobado por más de dos tercios.

O.H.L.

OSCAR HORACIO LUNA

10/11/2.004 – 12.12 Hs.

Tiene ahora la palabra... ¿No sé si van a hablar o simplemente se va a someter a votación?.



Vamos a someter a votación, en particular, el Artículo 20°. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Sergnese): Diecisiete por la afirmativa, nueve por la negativa. Aprobado por dos tercios el Artículo 20°.

En consecuencia, con el voto por más de dos tercios de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

Pasamos ahora al Punto 4), es un Proyecto de Ley que tiene Despacho N° 348, por Mayoría, de la Comisión de Salud y Seguridad Social: "Crear el Centro de Referencia de Enfermedades Respiratorias, Expediente N° 426, Folio 050, Año 2004." Yo tenía aquí como Miembros Informantes a los Diputados Cano y Olagaray.

Sr. Olagaray: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Olagaray, como Miembro Informante.

Sr. Olagaray: Gracias, Señor Presidente. Este Proyecto ingresó la semana pasada en la Comisión de Salud, ahí lo hemos estudiado, y la verdad que nos hemos puesto contentos porque vemos que algún tipo de políticas, sobre todo las referidas al Área de Salud, el Ejecutivo ha implementado algún tipo de variabilidad en cuanto a la óptica que va a tener para tratar este tipo de problemas.

En el caso puntual de las enfermedades respiratorias, la moción para la creación de un centro de tratamiento de las mismas, dentro del aparato sanitario provincial, constituye a mi humilde entender un hito en el tratamiento en la óptica de la visión de las enfermedades, sobre todo las respiratorias como he dicho, que afectan tanto, no solamente a nuestra población, sino también desde el punto de vista del funcionamiento de la masa laboral que impacta económicamente en forma tan importante en los Presupuestos anuales de cualquier Provincia de la República Argentina.

La creación de este Centro de Referencia, separándolo puntualmente de acuerdo a la patología respiratoria que se presente, también constituye una novedad dentro de la geografía de la sanidad Provincial, porque separa taxativamente, en forma muy clara, la patología de las enfermedades respiratorias, las causas más comunes, como bien lo dice este Proyecto de Ley, lo divide en enfermedades respiratorias agudas, crónicas, tuberculosis y el problema que debe ser encarado en forma real, que es el tabaquismo, por la cantidad de muertes anuales que produce en nuestra población.

Creemos que es un Proyecto importante que va a sentar la base de la presentación de otros sinnúmeros de Proyectos que van a partir de la Comisión de Salud, referidos tanto al tratamiento

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



H. Cámara de Diputados

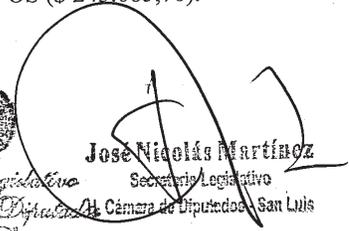


San Luis

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

- ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Alto Pelado por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 264.800).
- ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Alto Pencoso por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 233.361,29).
- ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Anchorena por un monto de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 314.500).
- ARTÍCULO 4º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Bagual por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 225.790).
- ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Balde por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 505.530,21).
- ARTÍCULO 6º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Batavia por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEÍS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 236.538,92).
- ARTÍCULO 7º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Beazley por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCE (\$ 377.012).
- ARTÍCULO 8º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Carolina por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 332.695).
- ARTÍCULO 9º.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Cortaderas por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRÉS MIL OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 243.085,70).


José Nicolás Martínez
 Secretario Legislativo
 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados de San Luis
 San Luis

H. Cámara de Diputados*San Luis*

- ARTÍCULO 10.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de El Morro por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 197.220).
- ARTÍCULO 11.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTE (\$ 508.120).
- ARTÍCULO 12.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fortín El Patria por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 205.818,62).
- ARTÍCULO 13.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fortuna por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$ 320.500).
- ARTÍCULO 14.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fraga por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.877.037,59).
- ARTÍCULO 15.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Juan Jorba por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 588.830,27).
- ARTÍCULO 16.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Juan Llerena por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE (\$ 253.020).
- ARTÍCULO 17.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Lafinur por un monto de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 306.783).
- ARTÍCULO 18.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Florida por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 292.420,83).



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



- ARTÍCULO 19.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Punilla por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 187.726,52).
- ARTÍCULO 20.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Punta por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO DOS (\$ 2.126.102).
- ARTÍCULO 21.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Aguadas por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 194.813).
- ARTÍCULO 22.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Chacras por un monto de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 313.353).
- ARTÍCULO 23.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Lagunas por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 493.973,50).
- ARTÍCULO 24.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Lavaisse por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 225.227).
- ARTÍCULO 25.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Vertiente por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 195.440).
- ARTÍCULO 25.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Leandro N. Alem por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 248.970).
- ARTÍCULO 27.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Los Molles por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 297.880).


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Diputados - San Luis



H. Cámara de Diputados

San Luis

- ARTÍCULO 28.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Navia por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 183.520).
- ARTÍCULO 29.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Nogolí por un monto de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 317.000).
- ARTÍCULO 30.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Nueva Galia por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 528.721).
- ARTÍCULO 31.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Papagayos por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 423.102,50).
- ARTÍCULO 32.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Potrero de los Funes por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 490.600).
- ARTÍCULO 33.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Renca por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 361.771).
- ARTÍCULO 34.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Saladillo por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCO (\$ 231.005).
- ARTÍCULO 35.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de San Gerónimo por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 267.290).
- ARTÍCULO 36.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de San Pablo por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 185.750).
- ARTÍCULO 37.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Talita por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 208.561).


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



San Luis

H. Cámara de Diputados



- ARTÍCULO 38.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa del Carmen por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 247.247).
- ARTÍCULO 39.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 292.571).
- ARTÍCULO 40.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa de Praga por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 515.172).
- ARTÍCULO 41.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa Larca por un monto de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 694.108,70).
- ARTÍCULO 42.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Zanjitas por un monto de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 206.800).
- ARTÍCULO 43.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.
- RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a diez días de noviembre de dos mil cuatro.

Mel.

ES COPIA

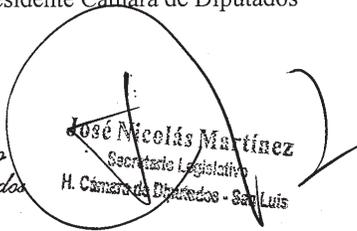
FIRMADO:

SR. JOSE NICOLAS MARTINEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia" 1



SAN LUIS, 10 de Noviembre de 2004.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 469 Folio 064 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de los Comisionados Municipales de la provincia de San Luis, conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 872 -DL-04
Mel.


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

Comunicación de

Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 272-DL-04
Adjunta. Es precepto de 169 Folios obra 2001 Proyecto
de Ley con Media Sesion, ref. a: A probar Presen-
punto General de Gastos y Cobro de Recinas para el
año 2005 de las Comisioes Municipales de la pro-
vincia de Som Luis, consta de (15) folios.



Presidencia Legislativa
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Autorizó JUANA SOSA Intenado por

Ofic. Receptora: [Firma] fecha 10/11/04 Ho a 12/50

Firma [Firma] de sesión Do Actal





Por lo precedentemente expuesto, pido a los señores senadores que al momento de emitir su voto lo hagan favorablemente aprobando el presente Proyecto de Ley general y en particular dada la magnitud y la influencia que va a tener sobre nuestra sociedad ante la necesidad de transplante y de tanta gente que están a la espera de un órgano para continuar su vida. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente. (Moran).- Está a consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va hacer uso de la palabra, ponemos a votación el Proyecto de Ley, en general particular. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

mcl

María Cristina Leyes

17/11/04 - 09:58 horas.-

7

MOCION

Sr. García.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas y el apartamiento del Reglamento en el proyecto referido a la aprobación de 42 Presupuestos General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2.005 de Comisionados Municipal de la Provincia de San Luis. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el senador García para el apartamiento del Reglamento. Los que estén por la afirmativa, les ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sr. Presidente (Morán).- Ahora vamos a votar el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa les ruego lo expresen levantando la mano.

La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

APROBACION DE 42 PRESUPUESTOS
GENERALES DE GASTOS Y CALCULO DE
RECURSOS PARA EL AÑO 2.005

Sr. García.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García.- Señor presidente, señores senadores: el Proyecto de Ley está referido a la aprobación de 42 Presupuestos Generales de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2.005 de los siguientes municipios: Alto Pencoso, Anchorena, Bagual, Balde, Batavia, Beazley, Carolina, Cortaderas, El Morro, El Trapiche, Fortín El Patria, Fortuna, Fraga, Juan Jorba, Juan Llerena, Lafinur, La Florida, La Punilla, La Punta, Las Aguadas, Las Chacras, Las Lagunas, Lavaisse, Las Vertientes, Leandro N. Alem, Los Molles, Navia, Nogolí, Nueva Galia, Papagayos, Potrero de Los Funes, Renca, Saladillo, San Gerónimo, San Pablo, Talita, Villa del Carmen, Villa de la Quebrada, Villa de Praga, Villa Larca y Zanjitas.

Los municipios mencionados no cuentan con el Concejo Deliberante, por lo que conforme a la normativa vigente corresponde a la Legislatura Provincial la aprobación de sus presupuestos.

Es de destacar que en esta ocasión se han podido considerar los presupuestos del próximo ejercicio de estos Municipios cumpliendo así con lo que determina la legislación vigente en la materia. De esta forma los responsables de la administración municipal nombrada han cumplido las exigencias normativas



vigentes en orden a la oportunidad y elevación de sus proyectos de presupuestos para el ejercicio siguiente, a las áreas contables del organismo pertinente del Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuenta de la Provincia.

Es por ello que se propone transparentar la gestión pública municipal a la vez se cumple el compromiso asumido por los municipios en el pacto denominado Provincia - Municipio.

De esta forma se dará suficiente publicidad a la ejecución de los gastos de los municipio los que han sido incluidos en el programa predeterminado que no deben superar las pautas señaladas en ellos, particularmente en lo referido a que los gastos corrientes no deben superar los gastos de capital. Por lo expuesto, voy a pedir a los señores senadores que acompañen con su voto favorable aprobando esta iniciativa. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el Proyecto. Los señores senadores que estén por la aprobación, les ruego lo expresen levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

MOCION

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Morán).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley que se refiere a la creación del Centro de Referencia de Enfermedades Respiratorias.

Sr. Presidente (Morán).- Está a consideración de los señores senadores la moción formulada por el senador Bronzi para el

E 469 F 064 / 2004

Legislatura de San Luis



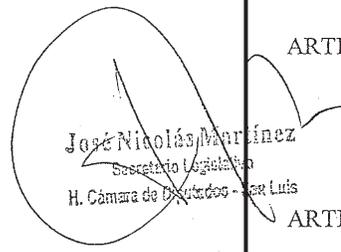
Ley N° VIII-0446-2004

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley


Esc. JUAN FERNANDO VERDES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Comisión Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

- ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Alto Pelado por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 264.800).
- ARTICULO 2°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Alto Penco por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 233.361,29).
- ARTICULO 3°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Anchorena por un monto de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 314.500).
- ARTICULO 4°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Bagual por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 225.790).
- ARTICULO 5°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Balde por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 505.530,21).
- ARTICULO 6°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Batavia por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 236.538,92).
- ARTICULO 7°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Beazley por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCE (\$ 377.012).
- ARTICULO 8°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Carolina por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 332.695).
- ARTICULO 9°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Cortaderas por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 243.085,70).

Legislatura de San Luis

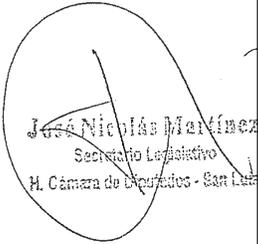


H. C. de Senadores

Juan Fernando Verges
Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Podar Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis



José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Podar Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

- ARTICULO 10.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de El Morro por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 197.220).
- ARTICULO 11.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTE (\$ 508.120).
- ARTICULO 12.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fortín El Patria por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 205.818,62).
- ARTICULO 13.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fortuna por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$ 320.500).
- ARTICULO 14.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fraga por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.877.037,59).
- ARTICULO 15.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Juan Jorba por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 588.830,27).
- ARTICULO 16.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Juan LLerena por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE (\$ 253.020).
- ARTICULO 17.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Lafinur por un monto de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 306.783).
- ARTICULO 18.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Florida por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 292.420,83).
- ARTICULO 19.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Punilla por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA



H. C. de Senadores

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Legislatura de San Luis

Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 187.726,52).

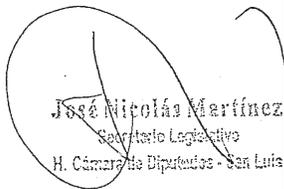
- ARTICULO 20.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Punta por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO DOS (\$ 2.126.102).
- ARTICULO 21.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Aguadas por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 194.813).
- ARTICULO 22.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Chacras por un monto de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 313.353).
- ARTICULO 23.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Lagunas por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 493.973,50).
- ARTICULO 24.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Lavaisse por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 225.227).
- ARTICULO 25.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Vertiente por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 195.440).
- ARTICULO 26.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Leandro N. Alem por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 248.970).
- ARTICULO 27.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Los Molles por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 297.880).

Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

Esc. JUAN FERNANDO VERCES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

- ARTICULO 28.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Navia por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 183.520).
- ARTICULO 29.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Nogolí por un monto de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 317.000).
- ARTICULO 30.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Nueva Galia por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 528.721).
- ARTICULO 31.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Papagayos por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 423.102,50).
- ARTICULO 32.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Potrero de los Funes por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 490.600).
- ARTICULO 33.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Renca por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 361.771).
- ARTICULO 34.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Saladillo por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCO (\$ 231.005).
- ARTICULO 35.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de San Gerónimo por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 267.290).
- ARTICULO 36.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de San Pablo por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 185.750).
- ARTICULO 37.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Talita por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 208.561).

NOVIEMBRE

H. Cámara Diputados
FOLIO 36
San Luis

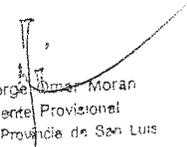
Legislatura de San Luis

H. C. de Senadores

- ARTICULO 38.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa del Carmen por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 247.247).
- ARTICULO 39.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 292.571).
- ARTICULO 40.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa de Praga por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 515.172).
- ARTICULO 41.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa Larca por un monto de PESOS SÉISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 694.108,70).
- ARTICULO 42.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Zanjitas por un monto de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 206.800).
- ARTICULO 43.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.-

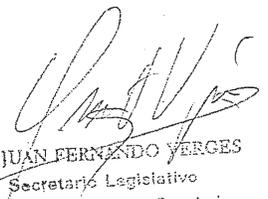

 DE CARLOS MARTÍN BERGHESÉ
 Presidente
 Cámara de Diputados - San Luis


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 Sdr. Jorge Omar Moran
 Presidente Provisional
 H. Senado Provincia de San Luis


 José Nicolás Martínez
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Diputados - San Luis


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Esc. JUAN FERNÁNDEZ YERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

L.A.I.V.O.
11/1/05

H. C. de Senadores

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0446-2004



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

- ARTICULO 1°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Alto Pelado por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 264.800).
- ARTICULO 2°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Alto Pencoso por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 233.361,29).
- ARTICULO 3°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Anchorena por un monto de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$ 314.500).
- ARTICULO 4°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Bagual por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 225.790).
- ARTICULO 5°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Balde por un monto de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 505.530,21).
- ARTICULO 6°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Batavia por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 236.538,92).
- ARTICULO 7°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Beazley por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOCE (\$ 377.012).
- ARTICULO 8°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Carolina por un monto de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 332.695).
- ARTICULO 9°.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Cortaderas por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 243.085,70).

Legislatura de San Luis



Esc. C. de Senadores

Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

- ARTICULO 10.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de El Morro por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE (\$ 197.220).
- ARTICULO 11.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTE (\$ 508.120).
- ARTICULO 12.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fortin El Patria por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 205.818,62).
- ARTICULO 13.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fortuna por un monto de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS (\$ 320.500).
- ARTICULO 14.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Fraga por un monto de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.877.037,59).
- ARTICULO 15.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Juan Jorba por un monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 588.830,27).
- ARTICULO 16.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Juan Llerena por un monto de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTE (\$ 253.020).
- ARTICULO 17.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Lafinur por un monto de PESOS TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 306.783).
- ARTICULO 18.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Florida por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 292.420,83).
- ARTICULO 19.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Punilla por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA

Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

Juan Fernando Verges
Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

- Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 187.726,52).
- ARTICULO 20.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Punta por un monto de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO DOS (\$ 2.126.102).
- ARTICULO 21.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Aguadas por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 194.813).
- ARTICULO 22.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Chacras por un monto de PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 313.353).
- ARTICULO 23.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Las Lagunas por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 493.973,50).
- ARTICULO 24.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Lavaisse por un monto de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE (\$ 225.227).
- ARTICULO 25.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de La Vertiente por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 195.440).
- ARTICULO 26.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Leandro N. Alem por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 248.970).
- ARTICULO 27.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Los Molles por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 297.880).

Legislatura de San Luis



LA LIVO
H. C. de Senadores

 Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 José Nicolás Martínez
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Diputados - San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

- ARTICULO 28.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Navia por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 183.520).
- ARTICULO 29.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Nogolí por un monto de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 317.000).
- ARTICULO 30.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Nueva Galia por un monto de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 528.721).
- ARTICULO 31.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Papagayos por un monto de PESOS CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 423.102,50).
- ARTICULO 32.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Potrero de los Funes por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS (\$ 490.600).
- ARTICULO 33.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Renca por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 361.771).
- ARTICULO 34.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Saladillo por un monto de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCO (\$ 231.005).
- ARTICULO 35.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de San Gerónimo por un monto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 267.290).
- ARTICULO 36.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de San Pablo por un monto de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 185.750).
- ARTICULO 37.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Talita por un monto de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO (\$ 208.561).

Legislatura de San Luis

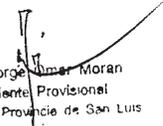


H. C. de Senadores
DIPUTADOS

- ARTICULO 38.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa del Carmen por un monto de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 247.247).
- ARTICULO 39.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada por un monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO (\$ 292.571).
- ARTICULO 40.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa de Praga por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$ 515.172).
- ARTICULO 41.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Villa Larca por un monto de PESOS SÉISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 694.108,70).
- ARTICULO 42.- Aprobar el Presupuesto Anual Año 2005 de la Municipalidad de Zanjitas por un monto de PESOS DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 206.800).
- ARTICULO 43.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.-

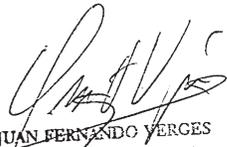

 DR. CARLOS J. PANTANO SERIGNESE
 Presidente
 Cámara de Diputados San Luis


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 Sdr. Jorge Luis Moran
 Presidente Provisional
 H. Senado Provincia de San Luis

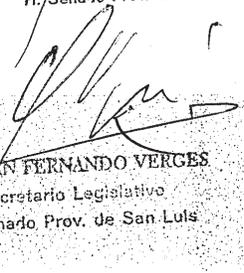

 José Nicolás Martínez
 Secretario Legislativo
 H. Cámara de Diputados San Luis


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


 Esc. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis